



**Resolución Legislativa N° 011-SG-CMSMB-2020.  
San Miguel de Los Bancos, 30 de enero de 2020.**

**COMPETENCIA y VOLUNTAD**

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

**OBJETO**

RESOLVER: APROBAR en primer y único debate "EL REGLAMENTO DE PREMIACION PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS** - San Miguel de los Bancos, 30 de enero del 2020, las 08H58.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 03-SG-CMSMB-2020 del día 30 de enero del 2020, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal RESOLVIO: Aprobar en primer y único debate "EL REGLAMENTO DE PREMIACION PARA LOS MEJORES ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DE COLEGIOS FISCALES Y FISCOMISIONALES DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS"

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**



**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-**



PICHINCHA - ECUADOR

Abg. Marco Calle Ávila  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

**CERTIFICADO DE SANCIÓN**

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 011-SG-CMSMB-2020, el Abg. Marco Calle Ávila Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 30 de enero del 2020.- San Miguel de los Bancos, 30 de enero del 2020, a las 10H32.-  
**LO CERTIFICO. –**

Dr. Homero Sarango C.  
**SECRETARIO GENERAL**

